AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

5642

RESOLUCIÓN 1702/2011, de 27 de octubre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se procede a la publicación de la adjudicación de destinos vacantes del proceso selectivo convocado por Osakidetza-Servicio vasco de salud en el año 2008 en la categoría de Oficial (puestos funcionales de Oficial Mantenimiento) del grupo profesional de Técnicos auxiliares profesionales con destino en las organizaciones de servicios sanitarios que se determinan.

Mediante Resolución 4235/2008, de 28 de noviembre, de la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, se aprobaron las bases generales que han de regir los procesos selectivos para la adquisición del vínculo estatutario fijo en Osakidetza-Servicio vasco de salud, publicándose en el BOPV n.º 232, de 3 de diciembre de 2008.

Mediante Resolución 4266/2008, de 28 de noviembre, de la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, se convocaron pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario en la categoría de Oficial (puestos funcionales de Oficial Mantenimiento) del grupo profesional de Técnicos auxiliares profesionales con destino en las organizaciones de servicios de Osakidetza-Servicio vasco de salud, publicándose en el BOPV n.º 232, de 3 de diciembre de 2008.

Mediante Resolución 290/2011, de 11 de abril del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, se procede a la publicación de la relación definitiva de aspirantes seleccionados y la adjudicación de destinos por el turno libre en la categoría de Oficial (puestos funcionales de Oficial Mantenimiento) del grupo profesional de Técnicos auxiliares profesionales con destino en las organizaciones de servicios de Osakidetza-Servicio vasco de salud publicándose en el BOPV n.º 91, de 16 de mayo de 2011.

Finalizado el plazo de toma de posesión establecido en las resoluciones anteriores, a los aspirantes por el turno libre se les ofertaran los destinos que resulten de acuerdo con lo previsto en las bases 1.1 y 16.8 de las bases generales.

Mediante Resolución 652/2011, de 26 de septiembre se procede a hacer pública en la página web la relación de destinos vacantes del proceso selectivo convocado por Osakidetza-Servicio vasco de salud en el año 2008, de la categoría de Oficial (puestos funcionales de Oficial Mantenimiento) del grupo profesional de Técnicos auxiliares profesionales con destino en las organizaciones de servicios sanitarios que se determinan.

Por todo lo expuesto, y en uso de las facultades en materia de personal atribuidas por la legislación vigente,

RESUELVO:

Primero.– Ordenar la publicación en el BOPV de la adjudicación de destinos vacantes en la categoría de Oficial (puestos funcionales de Oficial Mantenimiento) del grupo profesional de

Técnicos auxiliares profesionales con destino en las organizaciones de servicios de Osakidetza-Servicio vasco de salud, constituyendo:

I) El anexo I, la relación de destinos adjudicados.

II) El anexo II, la relación de aspirantes excluidos de esta fase, con indicación del motivo de exclusión.

Segundo.– Los adjudicatarios dispondrán para la toma de posesión del destino correspondiente del plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de las resoluciones de adjudicación en el BOPV.

La toma de posesión deberá efectuarse en la Dirección General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, con domicilio en la Sede Central del mismo, previa petición de cita por parte del aspirante, debiendo aportar en el acto la siguiente documentación:

– DNI, pasaporte o permiso de conducir o documento equivalente para los nacionales de otros estados miembros de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo o de los estados a los que, en virtud del Tratado de la Unión Europea, de otros tratados ratificados por España o de norma legal, les sea aplicable la libre circulación de trabajadores.

Los aspirantes que no posean la nacionalidad española y tengan derecho a participar deberán presentar el documento que acredite su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de otro Estado con el que tengan dicho vínculo. Asimismo deberán presentar declaración jurada o promesa de éste de que no está separado de derecho de su cónyuge y, en su caso, del hecho de que el aspirante vive a sus expensas o está a su cargo.

– Certificado de Colegiación, cuando se requiera en las bases específicas de la convocatoria.

– Declaración jurada o promesa de no haber sido separado del servicio de ninguna Administración Pública, mediante expediente disciplinario, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar, además de la declaración relativa al Estado español, declaración jurada o promesa de no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

– En el momento de la toma de posesión los aspirantes deberán aportar el documento de reconocimiento médico que acredite la aptitud psicofísica precisa para el normal desempeño del destino, emitido por el Servicio de Prevención de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Tercero.– Quienes, dentro del plazo fijado, no comparecieran provistos de la documentación mencionada o, del examen de la misma, se dedujera que carecen de alguno de los requisitos exigidos para el acceso a la categoría/puesto funcional, no podrán tomar posesión del destino de personal estatutario que se les adjudique y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Del mismo modo, se apercibe a los interesados que la no comparecencia a la toma de posesión, dentro del plazo o, en su caso, de su prórroga, significará la pérdida de los derechos derivados de la resolución de las pruebas selectivas.

Aquellos aspirantes que, con arreglo a lo anteriormente expuesto, efectúen la toma de posesión habrán de incorporarse a la organización de servicios sanitarios que proceda al día siguiente al de la cumplimentación de la correspondiente diligencia.

Cuarto.– Al amparo de lo establecido en el apartado 22 de las bases generales que rigen el proceso selectivo, contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOPV.

En Vitoria-Gasteiz, a 27 de octubre de 2011.

El Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud,
JULIÁN PÉREZ GIL.

ANEXO I

CATEGORÍA: OFICIAL MANTENIMIENTO

ADJUDICACIÓN DE DESTINOS - FASE DE RESULTAS

PUESTO FUNCIONAL: OFICIAL MANTENIMIENTO INSTALACIONES

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN DE SERVICIOS	DESTINO	PL	FECHA PRECE.
30590041	Fidalgo Gallego, Carlos	Hospital Gorliz	Hospital Gorliz	2	
11079033	Velasco Díez, Manuel Antonio	Hospital Donostia	Hospital Donostia	2	
14936360	Cob Martín, Angel	Hospital Txagorritxu	Hospital Txagorritxu	2	
14929638	Gómez González, Jose Antonio	Hospital Txagorritxu	Hospital Txagorritxu	2	
30599052	Alonso López, Ignacio	Hospital Donostia	Hospital Donostia	2	
16294528	Enríquez Gardón, Juan Vicente	Hospital Donostia	Hospital Donostia	2	

PUESTO FUNCIONAL: OFICIAL MANTENIMIENTO CALEFACTOR-FONTANERO

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN DE SERVICIOS	DESTINO	PL	FECHA PRECE.
72470409	Carrera Torres, Ekaitz	Hospital Donostia	Hospital Donostia	2	
72742043	Santamaría Temprano, Iñaki	Hospital Santa Marina	Hospital Santa Marina	2	
44681243	Cobo Martínez, Carlos	Hospital Zamudio	Hospital Zamudio	2	

PUESTO FUNCIONAL: OFICIAL MANTENIMIENTO CARPINTERÍA

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN DE SERVICIOS	DESTINO	PL	FECHA PRECE.
15985940	Carrete Martínez, Jose Miguel	Hospital Donostia	Hospital Donostia	2	
72253883	Sainz - Maza Pereda, Jose Alberto	Hospital Donostia	Hospital Donostia	2	

ANEXO II

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

OFICIAL MANTENIMIENTO

FASE DE RESULTAS

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
44162716	Aguado Becerril, Gonzalo	Elección de destinos insuficientes
14573077	Blanco Trujillo, Emilio	Elección de destinos insuficientes
15869000	Fernández Susperregui, Pedro Mª	Elección de destinos insuficientes
44145927	González - Guerrero de Castro, Manuel	Elección de destinos insuficientes
15984770	Martínez del Río, Miguel Angel	Elección de destinos insuficientes
15980140	Matas Jurado, Juan Ignacio	Elección de destinos insuficientes
11931610	Miguel Hernández, Jesus María	No elección de destinos
30569879	Ormaetxea Garalde, Gaizka	Elección de destinos insuficientes
30594859	Pérez Lobón, Juan	No elección de destinos
72015708	Rodríguez Iglesias, Jose Antonio	No elección de destinos
44686939	Salazar Plaza, Javier	No elección de destinos
30693818	Verde Sáez, Gorka	Elección de destinos insuficientes
15868033	Vidal Mantiñán, Serafín	No elección de destinos